

Resumen de la Evaluación

NO APLICA

18 - NAYARIT
0 - Cobertura estatal

NO APLICA

Entidad Federativa

18 - NAYARIT

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

NO APLICA

Año de la Evaluación

2021

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Diseño

250.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

INDETEC

Coordinador de la Evaluación

SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Objetivos de la Evaluación

Contribuir a mejorar la medición de la gestión y resultados de la aplicación de los recursos, analizando el diseño, la pertinencia y alcance de los indicadores existentes de un Programa presupuestal financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33, con la finalidad de que provean información que retroalimente el diseño de los mismos programas y se vincule con el cumplimiento de los objetivos del Ramo 33.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

RESUMEN El Programa presupuestario Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, está a cargo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) del Estado de Nayarit, y opera con recursos concurrentes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ramo General 33 del PEF. Su finalidad: ¿Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios¿. Alineación al PED2021-2027: Eje Rector ¿Gobierno eficiente y Seguridad Ciudadana¿. El objetivo de este Programa E042, es: ¿Elementos de la fuerza de seguridad dotados con Herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño¿, y se vincula con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Paz, justicia e instituciones sólidas, que señala: ¿Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas¿. Derivado del análisis de información y la respuesta emitida en cada pregunta metodológica, la calificación sobre los indicadores del Programa es de 0.71 (siendo 1 la calificación máxima). Las recomendaciones sugeridas por el ente evaluador (INDETEC) para solventar cada debilidad o amenaza encontrada son: 1) Actualizar el análisis de problemas y esquematizarlos en un ¿Árbol de Problemas¿ en donde se identifique de manera clara y precisa las causas y los efectos de un ¿problema central¿. 2) Analizar e identificar soluciones a la problemática previamente

esquematzada y elaborar un ¿Árbol de Objetivos¿ en donde se identifique plenamente la ¿situación deseada¿ que sustituye al problema central, así como los medios para alcanzarla en sustitución de las causas, y los fines de la misma en sustitución de los efectos. 3) Documentar un diagnóstico en donde se plasme la situación actual por la que se justifica el diseño y puesta en marcha del Programa presupuestario E042; en donde además, se especifique y cuantifique a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios que otorga el Programa, así como a la población de impacto que se beneficia con el mismo. 4) Diseñar una estrategia de cobertura de atención en donde además, se definan los plazos de revisión y actualización de la información que la conforma. 5) Elaborar Reglas de Operación del Programa presupuestario E042 a nivel local, que definan de manera específica y concreta las acciones y estrategias que se vinculan con el resumen narrativo de la MIR, así como la contribución del objetivo de impacto o Fin con los objetivos estratégicos sectoriales y de desarrollo. 6) Atender y dar el seguimiento a los ASM definidos en el Plan de Mejora de la Gestión, y publicar la información de los formatos de seguimiento y atención de los mismos con la finalidad de identificar las acciones realizadas, el producto de evidencia que se entrega y el plazo de cumplimiento. 7) Identificar claramente la ubicación física o electrónica de las fuentes de información que alimentan las variables con las que se calculan los indicadores y se comparan los resultados con las metas esperadas, con el objeto de mejorar la definición de los Medios de Verificación en la MIR del Programa. 8) Determinar de manera correcta y de acuerdo con la descripción específica, la dimensión que se mide y el tipo de indicador que se calcula para cada uno de los objetivos en la MIR del Programa, y corregir los casos en donde no está correctamente definida. 9) Verificar y en su caso corregir la frecuencia de medición de los indicadores a nivel de Propósito que se recomienda sea anual y a nivel de Componentes con aplicación trimestral o semestral, para que sea posible realizar el seguimiento y monitoreo durante el año fiscal.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	E042 EVALUACION 2021 - Resumen Ejecutivo.pdf	Resumen ejecutivo
Evaluación integral	4_E042_REP_EVALUACION.PDF	Evaluacion
Anexos	E042 EVALUACION 2021 - Anexos.pdf	Anexos
Posición institucional	PI E042 2021.pdf	Posición institucional
Términos de Referencia	1_E042_TdR.pdf	TERMINOS
Contrato	3_E042_CONVENIO_CONTRATO.pdf	Contrato